

Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico, por el derecho a la salud y a la integridad física

16 de noviembre



El objetivo de esta fecha, celebrada cada tercer domingo de noviembre, es la conmemoración de las personas víctimas de un accidente. Se les recuerda a través de diversas actividades: ceremonias, campañas de concientización sobre seguridad vial y eventos comunitarios que destacan la importancia de la justicia y el apoyo a las víctimas.

Antecedentes

Durante 1993 y 1994 en el Reino Unido hubo varias ceremonias en memoria de las víctimas de los accidentes del tránsito, coordinadas por la organización

"Cada año, aproximadamente 1,19 millones de personas fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito [...]. Las lesiones causadas por el tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y los países en su conjunto. Esas pérdidas se deben a los costos del tratamiento y a la pérdida en términos de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas como consecuencia de las lesiones sufridas, así como al tiempo de trabajo o de estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos".

Organización Mundial de la Salud

benéfica británica para las víctimas del tránsito RoadPeace, que estaba afiliada a la Federación Europea de Víctimas del Tránsito (FEVR).

A partir de 1995, por iniciativa del fundador de RoadPeace, varias organizaciones europeas de personas víctimas de la carretera acordaron establecer la fecha cada tercer domingo de noviembre a fin de recordar y sensibilizar sobre los accidentes y las personas fallecidas en sus respectivos países: Austria, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica, Alemania, Grecia, Portugal y España.¹

Reconocimiento de la ONU

El 26 de diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/60/5, también declaró el tercer domingo del mes de noviembre como el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico en reconocimiento de las víctimas de estos accidentes y del sufrimiento de sus familiares.

En tal resolución la ONU insta a los Estados miembros y a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales y regionales, a prestar apoyo financiero, técnico y político con el propósito de mejorar la seguridad vial.² El objetivo es sensibilizar al público sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito y las medidas de prevención que deben tomarse, además, permite recordarles a los gobiernos su responsabilidad en cuanto a la seguridad en las carreteras y de garantizar el proceso de justicia.

Cabe señalar que diversos factores aumentan el riesgo de los siniestros: la velocidad excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños, la conducción en estado de ebriedad, la falta de uso de cascos protectores por parte de los conductores de vehículos de dos ruedas, una infraestructura vial mal diseñada o sin mantenimiento periódico, y vehículos mal conservados o que no cuentan con los dispositivos de seguridad pertinentes.³

¹ Organización Panamericana de la Salud. *Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito* (Washington d.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2008), <https://goo.su/zJTv9sn>

² Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de octubre de 2005, <https://goo.su/bUvzSK6>

³ Naciones Unidas. "Día Mundial en recuerdo de las Víctimas de accidentes de Tráfico", <https://goo.su/dWiLf>

2020, inicio de una nueva etapa

En septiembre de 2020 se aprobó el Plan Mundial para el Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030, con la meta de prevenir al menos el 50 % de las muertes y lesiones en el tránsito hacia 2030. El documento se enfoca en el sistema de seguridad del transporte con base en el trabajo coordinado y conjunto de la legislación, fiscalización, educación y tecnología de cada país, además del apoyo normativo internacional, con el objetivo de desarrollar las siguientes acciones:

- *Usuario seguro.* La educación sensibilizará a la población y difundirá las normas de tránsito adecuadas para los conductores, ciclistas y peatones.
- *Vehículo seguro.* Las empresas diseñarán automóviles que garantizarán la seguridad de las personas que estén dentro y fuera de ellos; incorporarán diferentes características en su diseño a fin de evitar choques (seguridad activa) y reducir el riesgo de lesiones para los ocupantes y otros usuarios de la vía cuando haya un choque (seguridad pasiva).
- *Vías de tránsito segura.* Elaboración óptima del diseño y el funcionamiento del sistema de transporte por carretera con el propósito de minimizar el daño durante los accidentes.
- *Respuesta eficaz posterior a una colisión.* Proporcionar atención eficiente y oportuna, ya que unos minutos pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte.⁴

Mediante estas acciones se busca reducir la cifra de alrededor de 1,19 millones de muertes anuales a causa de los accidentes de tránsito.

Por otro lado, en 2021 se registró la fundación World Day of Remembrance (WDoR), su objetivo es difundir la conmemoración de este día mediante diversas actividades, entre ellas se encuentran el apoyo a construcciones de monumentos para las víctimas del tránsito en todo el mundo, promoción de campañas o ceremonias conmemorativas, así como la publicación de información del tema en redes sociales.⁵ Así, en su plataforma comparte varias actividades:

⁴ Organización Mundial de la Salud. *Plan Mundial. Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030*, <https://goo.su/WR4p6>

⁵ World Day of Remembrance. "Acerca del WDR", <https://goo.su/6PUzUIW>

- Recordar a todas las personas muertas y gravemente heridas en las carreteras.
- Reconocer el trabajo crucial de los servicios de emergencia.
- Llamar la atención sobre la respuesta jurídica, generalmente trivial, a las muertes y lesiones en accidentes de tránsito, y abogar por una respuesta seria.
- Interceder por un mejor apoyo a las víctimas del tránsito y a sus familias.
- Promover acciones basadas en evidencia a fin de prevenir y eventualmente detener las muertes y lesiones por accidentes de tránsito.⁶

Cabe destacar que de acuerdo con el Comité de Derechos Humanos el derecho a la integridad personal protege a los individuos de daños físicos o mentales provocados o que puedan ser ocasionados por una multiplicidad de acciones y omisiones tanto de las autoridades que hagan uso de sus potestades públicas, de las autoridades que no se encuentren investidas en ese momento de su cargo público, así como de los actos de entes particulares.⁷

La aplicación correcta de las leyes de tránsito y la difusión de una cultura de prevención por parte de las autoridades abonan en la reducción de accidentes de tránsito. En caso de que una persona sufra un siniestro, debe tener acceso al derecho a la salud y a la justicia.

Situación en México

En diciembre de 2020, en México se reformó el artículo 4.º de la Constitución para incluir el Derecho Humano a la Movilidad, con base en “condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.⁸ A partir de esos principios, en 2022 se publicó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), con el propósito de garantizarlos. Cabe destacar que

⁶ World Day of Remembrance. “Acerca del WDR”, <https://goo.su/6PUzUIW>

⁷ Recomendación 92/2021 (Ciudad de México: CNDH, 2021), párrafo 26, <https://goo.su/bNp3mVK>

⁸ Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial”, *Diario Oficial de la Federación*, 18/12/2020, <https://goo.su/MGO2v>

el diseño e implementación de políticas públicas deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades.

En ese sentido, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ha elaborado varias medidas en coordinación con la Secretaría de Salud (SSa), el Gobierno Federal, la Guardia Nacional, entre otras autoridades, con el fin de cumplir los puntos establecidos con la LGMSV, que están relacionados con el *Plan Mundial para el Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030*. Así pues, han sumado esfuerzos para implementar el fomento al transporte multimodal y a la planificación del uso del territorio, estableciendo políticas que reduzcan la velocidad y den prioridad a las necesidades de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.⁹

Por cierto, en México, el derecho humano a la integridad personal se encuentra aludido en los artículos 1, 14, 16, y 19, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se reconoce que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, de los que el Estado mexicano sea parte.

Imagen: Ilustración tomada de *Plan Mundial. Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030*, Organización Mundial de la Salud, <https://goo.su/bjzK8y2>

⁹ Verónica Soria, Noelia Villegas y Alberto Mendoza. “Estrategias para reducir lesiones en los accidentes viales causados por el factor humano durante la conducción”, *Notas*, n.º 208 (2024), <https://goo.su/JjqD0q>